

*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

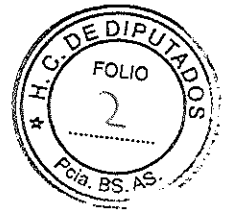
**PROYECTO RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo el "Día Internacional de  
Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto",  
que se celebra el día 27 de Enero de cada año.

MARÍA LAURA RICCIUTI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

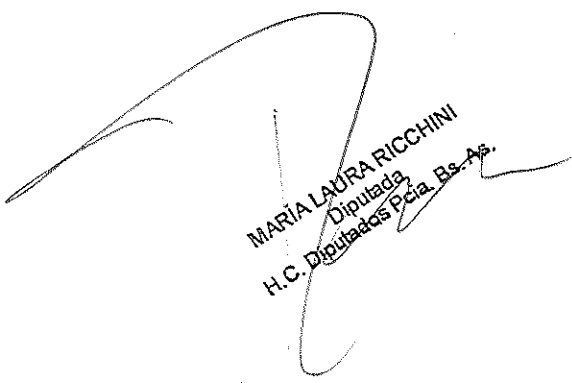
El 27 de enero de cada año la UNESCO rinde tributo a las víctimas del Holocausto. En esta fecha se conmemora la liberación en 1945 por las tropas soviéticas del campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el régimen nazi y sus colaboradores asesinaron a unos seis millones de judíos, -hombres, mujeres y niños-, en un intento de aniquilar sistemáticamente a la comunidad judía de Europa.

Asimismo, movidos por su ideología racista, persiguieron y mataron a millones de personas de otros grupos, entre ellos a gitanos (Roma y Sinti), minusválidos, opositores políticos, homosexuales y a miembros de muchos otros colectivos.

La historia de ese genocidio perpetrado durante la Segunda Guerra Mundial no pertenece solamente al pasado. Es una historia viva, que nos concierne a todos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

  
MARIA LAURA RICCHINI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.